

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Doña Obdulia Montalvo Muncharaz y don Antonio Alejandro Montalvo Muncharaz.

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riego con elevación de la finca «Soto Redondo».

Caudal máximo concedido (l/s.): 20.

Superficie regada (ha.): 20.

Potencia instalada (C.V.): 15.

Término municipal y provincia: La Puebla de Montalbán (Toledo).

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada el 15 de enero de 1962 y corregida por acta de fecha 17 de octubre de 1963. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 28 de julio de 1967.

Causa de extinción: Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: 94.839/11.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 3 de noviembre de 2011.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-10096